

- 1.- Novedades realizadas en la versión.
- 2.- Instrucciones de instalación.
- 3.- Contenido de la versión 2.14.3.0.
- 4.- Correcciones realizadas en la versión 2.14.3.0.

#### 1.- Novedades de la versión.

Las principales novedades de esta versión son:

##### **CONTABILIDAD Y ESTIMACIÓN DIRECTA**

- Incluir nuevos conceptos de IRPF en tablas, impuestos e informes.
- Incorporar nuevos controles para la generación del fichero para Renta web en los libros electrónicos.
- Actualización de los modelos 417 y 420 de IGIC.

##### **IMPUESTOS DEVENGADOS**

- Incorporar los casos de bases impositivas negativas con varios tipos impositivos.

#### 2.- Instrucciones de instalación.

##### **2.1.- Si se trata de una primera instalación, tanto servidor como terminal.**

Utilizar el Manual de instalación para realizar la misma.

##### **2.2.- Si se trata de una actualización de la aplicación NCS Contabilidad.**

Basta con pulsar "Siguiete", ya que por defecto vienen marcadas las opciones a realizar: "Instalación aplicación NCS Contabilidad", "Instalación Auxiliar" y "Actualización de base de datos". El resto de las opciones no es necesario marcarlas, puesto que ya se instalaron en la primera versión.

##### **2.3.- Módulo envío SII.**

Al tener marcado: "Instalación aplicación NCS Contabilidad", también se creará o actualizará, en \\NCSCA, la carpeta con el módulo de envío necesario para el SII (IVA e IGIC): \\NCSCA\ncssii.

#### 3.- Contenido de la versión 2.14.3.0.

- **General. Tabla conceptos IRPF.**
  - Según formatos electrónicos de los Libros Registro del IVA y del IRPF para atender los requerimientos, confeccionar los rendimientos y retenciones de las actividades económicas en estimación directa con Renta WEB, confeccionar el modelo 303 con Pre303 y confeccionar el modelo 130 (actualizado 17-02-2026), se incluyen en la tabla de conceptos de IRPF dos nuevos conceptos de gasto:
    - G47. Regularización RETA (A ingresar).
    - G48. Regularización RETA (Devolución).

- **Contabilidad. Consulta general.**
  - Se incorpora el poder buscar por cualquier parte del campo Observaciones y Número de identificación factura.
- **Contabilidad. Impuestos. Modelos de IGIC. Modelo 417.**
  - Se modifica el modelo 417 según los modelos de impresión publicados el 20/02/2026. Se quitan las casillas 23 y 24 “Cuotas devueltas en régimen de viajeros”.
- **Contabilidad. Impuestos. Modelos de IGIC. Modelos 420.**
  - Se modifica el modelo 420 según los modelos de impresión publicados el 24/02/2026. Se introducen dos filas nuevas en el devengado para que se puedan introducir dos porcentajes más (nuevas casillas 16b, 17b, 18b, 16c, 17c y 18c). Se quitan las casillas 23 y 24 “Cuotas devueltas en régimen de viajeros”.
- **Contabilidad. Impuestos. Modelos de IVA. Modelos 349.**
  - Se incluyen los campos Ejercicio y Periodo para las facturas Rectificativas.
- **Contabilidad. Impuestos. Atribución de rentas. Modelo 184.**
  - Se ha incluido en el cálculo del modelo, para el campo “Gastos de personal”, que también incluya el saldo de aquellas cuentas detalle que tengan como concepto IRPF “G47. Regularización RETA (ingresar)” y/o “G48. Regularización RETA (devolver)”.
- **Contabilidad. Informes. Libros electrónicos.**
  - Se reflejan los nuevos conceptos incluidos en la tabla conceptos de IRPF, G47 Regularización RETA (A ingresar) y G48 Regularización RETA (Devolución), cuando existan asientos con cuentas contables que tengan asociados dichos conceptos.
  - Nuevos controles para la generación del fichero para Renta web Nuevos controles para la generación del fichero para Renta web:
    - Gastos: En apuntes de Gastos como nóminas, seguridad social, regularización de RETA, al recibir los datos del fichero generado por los libros electrónicos para Renta Web (RECIBIDAS Y GASTOS) puede dar la validación: “El Gasto deducible para cada línea del asiento será siempre menor o igual a la base imponible salvo en concepto de gasto G25 o claves de operación 03, 05, 07”, por ello, en aquellos registros del fichero de Renta Web que se generan en los libros electrónicos que no tienen base imponible, se copia por defecto el valor que se muestra en el campo “Total Fra”.
    - Ingresos: En apuntes de Ingresos que no tengan IVA, al recibir los datos del fichero generado por los libros electrónicos para Renta Web (EXPEDIDAS E INGRESOS) puede dar la validación: “El ingreso computable para cada línea del asiento será siempre menor o igual a la base imponible salvo en concepto de gasto I05 o claves de operación 03,05,07 o tipo de factura DV o AJ”, por ello, en aquellos registros del fichero de Renta Web que se generan en los libros electrónicos que no tienen base imponible, se copia por defecto el valor que se muestra en el campo “Total Fra”.
- **Cuentas anuales. Impuestos devengados.**
  - Se incluyen los casos de bases imposables negativas con varios tipos impositivos a la hora de generar el asiento contable del reconocimiento de créditos pendientes por el impuesto diferido.
- **Estimación Directa. Tablas. Conceptos Ingresos / Pagos.**
  - Se introducen dos nuevos conceptos en pagos a partir del ejercicio 2025:
    - 41. Regularización cuotas RETA (ingresar).
    - 42. Regularización cuotas RETA (devolver).

- **Estimación Directa. Tablas. Tipos de conceptos Pagos.**
  - Se actualizan las tablas creadas “Tipos de conceptos (pagos)”, añadiendo los nuevos tipos de conceptos a partir de 2025:
    - 41. Regularización cuotas RETA (ingresar).
    - 42. Regularización cuotas RETA (devolver).
  
- **Estimación Directa. Impuestos. Modelos IRPF. Renta. Modelo 100.**
  - Se crean dos nuevos campos a partir del ejercicio 2025:
    - Regularización RETA (ingresar): Donde se incluye los apuntes introducidos en el diario con tipo de concepto “41. Regularización cuotas RETA (ingresar)”.
    - Regularización RETA (devolver): Donde se incluye los apuntes introducidos en el diario con tipo de concepto “42. Regularización cuotas RETA (devolver)”.
  - Se actualiza el traspaso a Renta 2025, en la próxima versión de Renta se podrá importar esta información.
  
- **Estimación Directa. Impuestos. Modelos IRPF. Pagos fraccionados. Modelo 130.**
  - Se incluye en el cálculo del modelo para el campo “Gastos fiscalmente deducibles” los apuntes del diario introducidos con tipo de concepto “41. Regularización cuotas RETA (ingresar).” y/o “42. Regularización cuotas RETA (devolver)”.
  
- **Estimación Directa. Impuestos. Modelos de IGIC. Modelo 417.**
  - Se modifica el modelo 417 según los modelos de impresión publicados el 20/02/2026. Se quitan las casillas 23 y 24 “Cuotas devueltas en régimen de viajeros”.
  
- **Estimación Directa. Impuestos. Modelos de IGIC. Modelos 420.**
  - Se modifica el modelo 420 según los modelos de impresión publicados el 24/02/2026. Se introducen dos filas nuevas en el devengado para que se puedan introducir dos porcentajes más (nuevas casillas 16b, 17b, 18b, 16c, 17c y 18c). Se quitan las casillas 23 y 24 “Cuotas devueltas en régimen de viajeros”.
  
- **Estimación Directa. Informes. Libros electrónicos.**
  - Se reflejan los nuevos conceptos incluidos en la tabla conceptos de IRPF, G47 Regularización RETA (A ingresar) y G48 Regularización RETA (Devolución), cuando existan registros con tipo de concepto asociado los nuevos conceptos de IRPF.
  - Nuevos controles para la generación del fichero para Renta web:
    - Gastos: En apuntes de Gastos como nóminas, seguridad social, regularización de RETA, al recibir los datos del fichero generado por los libros electrónicos para Renta Web (RECIBIDAS Y GASTOS) puede dar la validación: “El Gasto deducible para cada línea del asiento será siempre menor o igual a la base imponible salvo en concepto de gasto G25 o claves de operación 03, 05, 07”, por ello, en aquellos registros del fichero de Renta Web que se generan en los libros electrónicos que no tienen base imponible, se copia por defecto el valor que se muestra en el campo “Total Fra”.
    - Ingresos: En apuntes de Ingresos que no tengan IVA, al recibir los datos del fichero generado por los libros electrónicos para Renta Web (EXPEDIDAS E INGRESOS) puede dar la validación: “El ingreso computable para cada línea del asiento será siempre menor o igual a la base imponible salvo en concepto de gasto I05 o claves de operación 03,05,07 o tipo de factura DV o AJ”, por ello, en aquellos registros del fichero de Renta Web que se generan en los libros electrónicos que no tienen base imponible, se copia por defecto el valor que se muestra en el campo “Total Fra”.

- **Estimación Directa. Informes. Retenciones. Cierre de Renta.**
  - Se incluyen dos nuevos campos en el informe a partir del ejercicio 2025:
  - Regularización RETA (ingresar): Donde se incluye los apuntes introducidos en el diario con tipo de concepto "41. Regularización cuotas RETA (ingresar)".
  - Regularización RETA (devolver): Donde se incluye los apuntes introducidos en el diario con tipo de concepto "42. Regularización cuotas RETA (devolver)".
  
- **Estimación Directa. Informes. Retenciones. Estimación del rendimiento IRPF.**
  - Se incluyen dentro del campo "Seguridad social" el importe de los apuntes introducidos en el diario con tipo de concepto "41. Regularización cuotas RETA (ingresar)." y/o "42. Regularización cuotas RETA (devolver)".
  
- **Estimación Directa. Informes. Resumen de ingresos y gastos. Resumen de ingresos y gastos.**
  - Se incluyen dos nuevos campos en el informe a partir del ejercicio 2025:
    - Regularización cuotas RETA (ingresar): Donde se incluye los apuntes introducidos en el diario con tipo de concepto "41. Regularización cuotas RETA (ingresar)".
    - Regularización cuotas RETA (devolver): Donde se incluye los apuntes introducidos en el diario con tipo de concepto "42. Regularización cuotas RETA (devolver)".
  
- **Estimación Directa. Informes. Resumen de ingresos y gastos. Resumen de ingresos y gastos por tipo de concepto.**
  - Se incluyen en el informe los nuevos tipos de conceptos de pagos "41. Regularización cuotas RETA (ingresar)." y/o "42. Regularización cuotas RETA (devolver)".
  
- **NCS Declaraciones. Módulos. Simulador.**
  - En el cálculo que se realiza en la importación en Módulos, a través del botón "Simulador", en el ejercicio 2026, en el apartado "Gastos de personal N-1" se incluyen los nuevos tipos de conceptos "41. Regularización cuotas RETA (ingresar)." y/o "42. Regularización cuotas RETA (devolver)".

#### 4.- Correcciones realizadas en la versión 2.14.3.0.

- **Cuentas anuales. Modelos normalizados. Papel en blanco.**
  - En los modelos normalizados, en el ejercicio 2025, cuando se tenía un CNAE que no existía en la lista de 2009, si se pedía el Papel en Blanco, saltaba un mensaje indicando que el "CNAE era incorrecto para generar el modelo", cuando no era así.